

a la tutela o a su estado matrimonial preceptuados por las leyes, será castigado con prisión menor en su grado mínimo y multa de 1.000 a 10.000 pesetas.

Estas penas se impondrán en su grado máximo cuando el culpable dejare de prestar la asistencia indispensable para su sustento a sus descendientes menores para el trabajo, ascendientes o cónyuges necesitados, a no ser que en este último caso se hallen separados por culpa del referido cónyuge.

En todos los casos previstos anteriormente, además de la sanción señalada, podrá imponerse la privación del derecho a la patria potestad, tutela o autoridad marital.

Art. 2.º Los números 5.º y 6.º del artículo 578 del Código Penal quedarán redactados en la siguiente forma:

5.º El padre de familia que sin descuidar los deberes de asistencia impuestos por la Ley respecto de sus hijos no les procure la educación que sus facultades permitan.

6.º Los tutores o encargados de un menor de dieciséis años que desobedecieren los preceptos sobre instrucción primaria obligatoria.

Así lo dispongo en la presente Ley, dada en Madrid, a 12 de marzo de 1942.—Francisco Franco.»

Como ve, en la referida disposición, modelo de legislación en su género desde cualquier punto de vista que se la considere, tanto social como religioso, como de higiene moral pública, se sancionan los delitos como éste de que usted y sus hijos son víctimas.

Sin embargo, intente primero aquel otro camino que le señalo. Y cuando vea que todo es en vano, recurra a éste que le abre la tutela del Estado. Y le digo esto porque, entre esposos, las actuaciones en el orden judicial suelen abrir entre ambos un abismo que ya no es fácil llenar. Antes de dar ese paso, ese abismo suele estar lleno de irreflexión, de aturdimiento o a lo más de indiferencia. Después suele llenarlo el odio. Por eso le digo que este último paso, cuando la situación sea extrema y hayan fracasado todas las iniciativas cordiales.

Porque todo se le resuelva tan felizmente como lo desea, son mis mejores votos.

PARA BRASEN PUA

No puede usted imaginarse cuánto lamento no poder complacerla personalmente.

Pero es el caso que «en esas materias», al igual que en la construcción de automóviles aerodinámicos, de puentes para ferrocarriles y de ecuaciones de tercer grado, me encuentro tan «descentrado» que no me atrevo—con todos los respetos—a echarle una mano, como vulgarmente se dice.

Pero como en la revista «Y» se resuelve lo que humanamente tiene solución, hoy mismo retransmito su atenta carta al redactor de la Sección correspondiente, ya que venía un poco despistada, y no dudaré usted completamente complacida y... quedará a satisfacción «calibrada».

Aunque no sé por qué me da a mí que no lo necesita. Que está así bien...

PARA LOPEZ VALCARCEL

Pero, ¿en qué estaba usted pensando? No; no me lo diga, que ya lo sé. Y con todo ese «trajín» y con eso del viaje «por Málaga y otras bellas ciudades del Sur de España»... se olvidó de leer el número de la revista «Y» correspondiente al mes de octubre, donde se publicaba la contestación a su consulta, y después, ¡a decirle al redactor que suscribe que cómo ha dejado terminar el año sin haber dado satisfacción a sus inquietudes con la solicitud, competencia y... (el redactor se pone al rojo cereza) que le caracteriza!

Menos mal que cuando los reproches se hacen así... se pueden soportar, aunque sea con rubor. Lo peor es que eso de la caracterización con que usted me caracteriza no sea más que un mito y una bella frase, que, por desgracia, no imprime carácter.

Bueno; pues se la contesto a usted, ¡y cómo no!, con todos los honores. Así, que ¡a restituir su buen nombre de puntual y laborioso a quien tanto celebra se hayan resuelto tan gratamente sus proyectos! Por lo demás, muy agradecido a sus ofrecimientos, y... no hay de qué.

CONSULTORIO DE APICULTURA

Para poder acudir a este Consultorio se necesitan tres cupones

MARIA ELOISA MAESTRO DE F. MANTEROLA.—Los colmenares cerrados de que habla se han empleado mucho en Castilla y Aragón, donde se les llama hornos y también hornales; precisamente, la desaparición de estos colmenares marca el descenso de nuestra industria apícola, y me ha hecho pensar muchas veces si se debió a una epidemia padecida en el último tercio del siglo pasado. En colmenares cubiertos se pueden tener muy bien colmenas movillistas, si la construcción es de tal modo que evite la humedad interior. El no haberse empleado con las nuevas colmenas es culpa, principalmente, de lo rutinario de los industriales que comenzaron a construir colmenas, que no se preocuparon de presentar un modelo cómodo para tal empleo. Don Máximo Magro, párroco de Torrebeñena, apicultor distinguidísimo, construyó colmenares cubiertos de un modelo que llamó «España», obteniendo en ellos abundantísimas cosechas. La descripción de estos colmenares la encontrará usted en el libro de don José María de Soroa, «Construcciones agrícolas».

Si me envía un croquis, basta con que sea a lápiz, del colmenar que ha construido, indicando medidas, orientación y, especialmente, situación del terreno donde está enclavado, le diré cómo y cuántas colmenas movillistas puede alojar en él.

Para instalar un colmenar necesita, ante todo, aprender apicultura. No es un arco de iglesia estudiarlo; pero tampoco se puede improvisar. Sin conocer a las abejas, tenerlas es perder el tiempo y caminar seguro al fracaso. En este Consultorio he recomendado varios tratados de apicultura; ahora está en prensa un manual, en el que he procurado explicar, de un modo claro y completo, el manejo de las abejas. La compra de enjambres es ahora bastante difícil y un poco cara; si no puede encontrarlos en pueblo cercano, diríjase a alguna de las buenas casas dedica-

das al comercio de apicultura. Encantada de contestar a cuanto me pregunte, y muy agradecida a sus amables frases.

APICULTOR RIBAGORZANO.— Los dos primeros puntos de su consulta se deben a defectos de ventilación en las colmenas, que usted, seguramente, encontrará en qué consisten cuando medite sobre los efectos producidos. Primer caso: El movimiento extraño de las abejas tiene por causa falta de oxígeno en la colmena. Esto puede deberse a circunstancias internas de la colmena, como tener muy reducida la piquera o estar en parte obstruida por cuerpos extraños, o habersele puesto varias alzas, y no poder llegar el aire a las superiores por estar muy próximos los panales en el cuerpo inferior o no coincidir con los de ésta los inmediatos de las alzas, de tal modo que los del segundo cuerpo tapan los huecos entre panal y panal del inferior, haciendo muy difícil la ventilación. También puede deberse a condiciones externas, esto es, al lugar que ocupan las colmenas, donde con viento entablado en cierta dirección, o con calma absoluta en la atmósfera, no existe un ambiente bastante puro. La proximidad de estercoleros, charcas o, más aún, alguna fábrica o quema de rastrojos, puede dar lugar a esta falta de oxígeno. Medite sobre estas causas, recuerde en qué condiciones de viento y temperatura observó el movimiento anómalo en las abejas y encontrará la causa, para evitarla en lo sucesivo.

El segundo es un exceso de ventilación: Tenían, según dice, quitado el listón de la piquera, y si usted se para un momento a hacer números, eso representa una abertura de ochenta centímetros cuadrados; si, además, tenían alza y el viento era en aquella noche algo fresco, tendrá explicado el fenómeno. La observación hecha por usted lo demuestra. «Se apifaban en la piquera», para cerrar con sus cuerpos, único medio a su alcance, la excesi-

SCB 611

Cuide su salud

No dejes que tu organismo pueda ser víctima del decaimiento y de las enfermedades. La salud es la única garantía de una vida risueña, en la que no resulte agobiador el cumplimiento de los deberes cotidianos.

Fósforo Ferrero, que conserva el vigor, restituye las energías perdidas y completa la nutrición habitual, con su poder-alimenticio, tónico y reconstituyente, te defiende contra las insidias de las infecciones y mantiene el cuerpo y la mente en perfecta armonía.

Consulte a su médico.



censura sanitaria núm. 2876